



## **BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO**

### **“LOS JÓVENES Y EL 27”**

**ORGANIZADO POR EL EXCMO. ATENEO DE SEVILLA  
EN CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA GENERACIÓN DEL 27,  
DESTINADO A LA INFANCIA Y A LA JUVENTUD.**

#### **I. PARTICIPACIÓN**

I.1. Podrá optar a estos premios el alumnado de todos los centros escolares y centros de enseñanza secundaria públicos, privados y concertados de la provincia de Sevilla, ateniéndose a los cuatro niveles que se citan a continuación:

Nivel 1.- 5º y 6º cursos de Educación Primaria.

Nivel 2.- 1º y 2º cursos de ESO

Nivel 3.- 3º y 4º cursos de ESO. y/o FP Básica.

Nivel 4.- 1º y 2º cursos de Bachillerato y/o FP Grado Medio.

I.2. Existirán cuatro modalidades a las que el alumnado podrá optar, teniendo en cuenta lo especificado en el apartado 1.3. Estas cuatro modalidades son:

Modalidad A.- Poesía.

Modalidad B.- Relato corto y ensayo breve.

Modalidad C.- Audiovisual

Modalidad D.- Artes plásticas.

I.3. La participación del alumnado con sus trabajos se hará a través de los centros. Estos han de organizar el modo de seleccionar los trabajos de su alumnado antes de enviarlos al concurso, teniendo en cuenta lo siguiente:

I.3.1. Cada centro que imparta el Nivel 1 del concurso (5º y 6º cursos de Educación Primaria) podrá enviar para participar hasta un máximo de 2 trabajos de este nivel 1 sin repetir modalidad.

I.3.2. Cada centro que imparta el Nivel 2 del concurso (1º y 2º cursos de E.S.O.) podrá enviar hasta un máximo de 2 trabajos de este nivel 2 sin repetir modalidad.

I.3.3. Cada centro que imparta el Nivel 3 del concurso (3º y 4º cursos de E.S.O y/o F.P. Básica) podrá enviar hasta un máximo de 2 trabajos de este nivel 2 sin repetir modalidad.

I.3.4. Cada centro que imparta el Nivel 4 del concurso (1º y 2º cursos de Bachillerato y/o F.P. Grado Medio) podrá enviar hasta un máximo de 2 trabajos de este nivel 4 sin repetir modalidad.

I.4. Los trabajos podrán ser individuales o colectivos; estos últimos con un máximo de tres participantes por grupo.



I.5. Las obras presentadas, en cualquiera de las modalidades, deberán estar relacionadas de algún modo con la Generación del 27 o con su época y ser originales e inéditas. No se admitirán trabajos generados total o parcialmente con Inteligencia Artificial.

I.6. Requisitos específicos por modalidad:

I.6.1. En la modalidad A (Poesía) los trabajos se presentarán en verso, prosa poética o canción, debiendo tener un máximo de 70 versos.

I.6.2. En la modalidad B (Relato corto y ensayo) los trabajos deberán tener un máximo de 4 folios a doble espacio en letra Times New Roman del tamaño 12.

I.6.3. En la modalidad C (Audiovisual) los trabajos podrán ser presentados en imagen fija o en imagen en movimiento y deberán tener una duración máxima de 5 minutos.

I.6.4. En la modalidad D (Artes plásticas) los trabajos se podrán presentar en cualquiera de las técnicas propias de dichas artes.

## **II. PRESENTACIÓN DE ORIGINALES**

Los trabajos serán enviados por la dirección de los centros de enseñanza al Ateneo de Sevilla a la dirección de correo electrónico: [g27jovenes@ateneodesevilla.es](mailto:g27jovenes@ateneodesevilla.es) o a la dirección postal C./Orfila 7, 41003, Sevilla.

De todos los trabajos recibidos se enviará a los centros participantes por correo electrónico, cuya dirección de dicho correo deben indicar en los envíos, el correspondiente acuse de recibo por parte del Ateneo de Sevilla, que no mantendrá correspondencia con los autores en relación con las obras recibidas. Para salvaguardar la confidencialidad y el anonimato, la gestión de los correos recibidos, sus acuses de recibo, así como la ejecución y distribución de las copias que se necesiten de los trabajos presentados, los realizará el personal de la Secretaría de la institución con la colaboración, en su caso, de algún miembro del grupo de trabajo.

La presentación al certamen supone la autorización a los organizadores del premio para reproducir las copias necesarias en cualquier soporte para el desarrollo de estas bases, copias que serán destruidas al concluir el proceso de selección.

## **III. CALENDARIO DEL CONCURSO**

Los trabajos que se presenten al concurso se deberán recibir en la Secretaría del Ateneo de Sevilla del 11 de enero al 28 de febrero de 2027, especificando la modalidad de los premios a que opten.

Las obras presentadas que no reúnan los requisitos anteriores serán descalificadas.

La entidad organizadora no tendrá obligación de entregar ni enviar recibos u otros documentos de las obras debidamente presentadas a los premios, ni hay obligación alguna de sostener correspondencia o comunicación alguna con los



participantes, ni de facilitar a estos información sobre clasificación de las obras. Con relación a los originales remitidos a estos premios no se adquiere responsabilidad ni obligación alguna. La entidad organizadora no se hace responsable de las eventuales pérdidas de los correos, obras y datos, ni de los retrasos, o cualesquiera otras incidencias imputables al medio de envío o a terceros, que puedan afectar a los envíos de las obras participantes en los premios.

El Ateneo de Sevilla podrá mantener informados a los participantes en el Premio a través de los comunicados que publique en los medios de comunicación, mediante la web [www.ateneodesevilla.es](http://www.ateneodesevilla.es) y/o a través de correos electrónicos. Al margen de esto no existirá correspondencia ni comunicación alguna entre los participantes y el Ateneo de Sevilla.

La relación de los trabajos premiados se dará a conocer antes de finalizar el mes de junio de 2027 a través de la página web [www.ateneodesevilla.es](http://www.ateneodesevilla.es) y las redes sociales: Facebook, X, Instagram y TikTok.

La entrega de premios se realizará en el salón de actos del Ateneo de Sevilla también antes de finalizar dicho mes.

#### **IV. PREMIOS**

Los premios consistirán en:

- Bonos regalos de 300,00€ (trescientos euros) / 150,00€ (ciento cincuenta euros) para el primer y segundo premio respectivamente, con independencia de que los trabajos galardonados sean individuales o grupales. Los premios se entregarán para cada uno de los niveles y para cada una de las modalidades establecidas en el apartado I de estas bases y que se presenten al concurso, pudiendo ser declarados desiertos.
- Encuentro con figuras reconocidas de las diferentes modalidades para el primer premio. En estos encuentros, que se llevarán a cabo en el Ateneo podrán participar además de los concursantes ganadores del primer premio, sus tutores y sus profesores relacionados con las materias de las modalidades por que hayan obtenido los premios los ganadores.
- Lote de libros para los centros educativos de los galardonados con el primer y segundo premio.
- Placa conmemorativa para los Centros Educativos de los galardonados con el primer y segundo premio en agradecimiento por su implicación en el concurso.

#### **V. JURADO**

El Ateneo seleccionará las obras finalistas sobre las que decidirán los jurados. Habrá un jurado por modalidad, pudiendo formar algunos de sus miembros parte de más de uno de los jurados.



Cada uno de los jurados estará compuesto por al menos tres miembros y serán presididos por el presidente del Ateneo de Sevilla o persona en quien delegue. Entre sus miembros, figurarán el vocal presidente de la Sección de Literatura del Ateneo o persona en quien delegue para las modalidades A y B, y el vocal presidente de la Sección de Bellas Artes del Ateneo o persona en quien delegue para las modalidades C y D; además de otras personas relevantes en el ámbito de la cultura que designe la entidad organizadora.

Como se ha especificado en la base IV, los premios podrán ser declarados desiertos por los jurados.

El fallo de los jurados será inapelable y se hará público a través de la página web [www.ateneodesevilla.es](http://www.ateneodesevilla.es) y de las distintas redes sociales de que dispone la institución, así como también en un acto organizado a tal fin que se celebrará en el Salón de Actos del Ateneo, tal como se estipula en el apartado III.

## **VI. PUBLICACIÓN, CESIÓN DE LAS OBRAS Y RESPONSABILIDAD**

Los trabajos ganadores podrán ser publicados y/o reproducidos tanto en la web del Ateneo como en sus redes sociales cediendo el o los autores los derechos de explotación sobre la obra, en favor del Ateneo de Sevilla. Los originales del resto de las obras presentadas, sobre las que no se mantendrá ningún tipo de correspondencia, podrán ser retiradas por los centros participantes durante los treinta días naturales siguientes a la publicación de los fallos de los jurados, siendo destruidos una vez transcurrido este plazo sin tener que dar conocimientos a los centros ni autores.

## **VII. PROTECCIÓN DE DATOS Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Conforme al Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), y a la LO 3/2018, de 5 de diciembre de protección de datos de carácter personal y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, y el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de 25 de mayo de 2016 con la participación en los premios el participante consiente expresamente al Excmo. Ateneo de Sevilla con domicilio en C/ Orfila, 7 de Sevilla el tratamiento de sus datos personales, que ha facilitado incluido su nombre, imagen y datos biográficos, con la finalidad de gestionar y evaluar su candidatura al premio y para el desenvolvimiento y cumplimiento de estas bases y desarrollo de los premios, así como para la posible explotación, comercialización, promoción y/o publicidad de la obra premiada. No se utilizarán con un fin distinto a los aquí indicados, y se adoptarán sobre ellos, las obligaciones y medidas de seguridad que establece la normativa vigente aplicable en materia de Protección de Datos de Carácter Personal y demás, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas de elaboración de perfiles. Para cualquier controversia que hubiera de dirimirse por vía



judicial las partes renuncian a su propio fuero y se someten a los Juzgados y Tribunales de Sevilla.

La participación en el concurso implica la aceptación de las bases.

